# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

ld Solicitud:	330068
Número de orden de compra a modificar:	77900
	CESTANDASS
Entidad compradora:	RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE SANTA MARTA
Nombre del solicitante:	Kelly Maria Sanjuan Coronado
Proveedor:	SISTETRONICS SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Compra de ETP II
Tipo de Solicitud:	Liqudación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-07-27 15:55:22

Detalle o justificación

LIQUIDACION DE ORDEN DE COMPRA

Firma ordenador del gasto

Nombre: Manuel Vives Noquera

Documento: 84.454.719 Sta Molta

Firma de proveedor

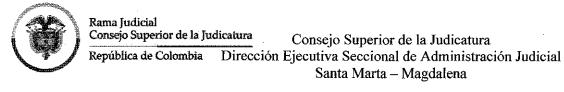
Freidesmon Jasamillo Marin 16.273.806. de Palmira. Documento:



## Republica de Colombia Consejo Superior de la Judicatura Santa Marta

# **SIGCMA**

		FORMA	TO BASE	PARA LA LI	GUIDACIO	N DEL CON	ITRATO		
	-	*							
CONTRATIST	TA: SISTETRON	ICS S.A.S							
	<del></del>	diente a cargo del co	ontratista? No	0.					**************************************
Cúal?ningur		eción pendiente a ca	erao dol conti	ratiota, O					
valor en pes	os de la Obliga		· <del>-</del>	OMICO PARA	LIOUIDACION	I DEL CONTA	ATO		
	Fecha	ira c	ANNE LOOK	Siliou i Aica		L DEL GOILL	No. y Fecha		Descontado
No. Orden de Pago	Orden de Pago	Valor	No. Factura	Valor.	No. y Fecha Nota Débito	Valor	Nota Credito	Valor	de valor factura (SI/NO
195389522 184360222	2022-07-07 2022-06-29	\$117,330,485 \$ 492.753.479,00	FES 11435	610.083.964,00					
		-							
	r de la Entidad	1: -0- O TOTALMENTE CAN	ICEL A D.O.			<del></del>			
	SISTETRON	NICS S.A.S ×	Nombre y	Firme del Cont	ool < carretista y/o Pro	weedor			-
	DARIO ORTEG	SA LUGO ×	Notable	y Firma del sup	envisor del co	ntrato			-
	DARIO ORTEG	A LUGO X	The state of the s		ervisor der col	THE OWNER OF THE OWNER O			
	Nombre y I	irma del Director de	e la Unidad q	ue supervisa el	contrato o su	delegado en l	as Direcciones	Seccionales	
Fecha de elaboración:			20/07/2022						
Notas:				***************************************					
el contratist	a realizó reinti	débito o crédito en egro a través de cor jecutiva en el camp	nsignación, ca	iso en el cual s	r si el mismo fi e deberá indic	ue descontado ar el número	antes del pag de recibo de c	o y con cargo a aja expedido p	a que factura o s por la División de
2. En çaso de	e existir un salo	do a favor de la enti	dad se deber	á indicar la cau	sa por la cual	se genera en o	el campo de ob	servaciones	<del></del>



HOJA 1 DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO (ORDEN DE COMPRA) No. 77900 DE 2021 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y SISTETRONICS S.A.S

Entre los suscritos MANUEL JOSE VIVES NOGUERA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No 84.454.719 expedida en Santa Marta, quien obra en nombre y representación de la NACION- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, actuando en su calidad de Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Santa Marta nombrado mediante Resolución No 4104 de fecha 13 de mayo de 2019, debidamente facultado para contratar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley 270 de 1996, quien en este documento se denominará el CONSEJO SUPERIOR, con NIT 800.165.868-6 y por la otra SISTETRONICS SAS identificado con NIT 800230829 hemos acordado liquidar bilateralmente el presente contrato (orden de compra) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales previas las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES**

PRIMERA: Que el contrato (orden de compra) No. **77900** se suscribió el **19** de OCTUBRE de 2021 entre la NACIÓN- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA y SISTETRONICS SAS

SEGUNDA: Que el objeto del contrato consistió en "Adquirir e instalar computadores para los despachos judiciales y administrativos de la Rama Judicial en el departamento del Magdalena"

**TERCERO:** Que dentro de los aspectos significativos, del contrato se relaciona a continuación la siguiente información así:

Fecha de suscripción	19 de octubre de 2021
Plazo inicial de ejecución	19/10/2021 AL 30/03/2022
Fecha de suspensión	NA
Fecha de reinicio	NA
Prorroga	15-06-2022
Fecha de terminación	15-06-2022
Valor inicial	\$610.083.964
Adición	\$0

Carrera 2A No. 19-10 antigua Anita Díaz Padilla, Santa Marta (Distrito Turístico Cultural E Histórico), Magdalena Teléfonos 4211580 www.ramajudicial.gov.co



Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial

Santa Marta – Magdalena

Valor total	\$610.083.964	

CUARTO: ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO: Del valor total del contrato (orden de compra) ha sido efectuado el pago, por la suma \$610.083.964

### **PAGOS REALIZADOS:**

No. Orden de Pago	Fecha Orden de Pago
195389522	07-07-2022
184360222	29-06-2022

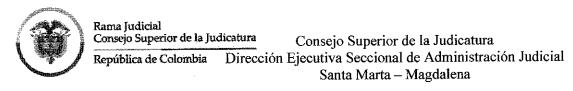
# **QUINTO: BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO**. El balance del contrato OC No. 77900 de 2021 es el siguiente:

Fecha de suscripción	19 de octubre 2021
Plazo inicial de ejecución	19/10/2021 AL 30/03/2022
Fecha de suspensión	NA
Fecha de reinicio	NA
Prorroga	15-06-2022
Fecha de terminación	15-06-2022
Valor inicial	\$610.083.964
Adición	\$0
Valor total	\$610.083.964
	· .

**SEXTO: CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL**. El supervisor del contrato deja constancia de haber verificado durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual.

**SEPTIMO:** Que la NACIÓN- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, para la elaboración de la presenta acta, tuvo en cuenta los documentos relacionados en el referido

Carrera 2A No. 19-10 antigua Anita Díaz Padilla, Santa Marta (Distrito Turístico Cultural E Histórico), Magdalena Teléfonos 4211580 www.ramajudicial.gov.co



contrato, los cuales obran en las carpetas correspondientes, entre los cuales se encuentra el formato base de liquidación, la cual hace parte integral de la presente liquidación.

En mérito de lo expuesto, los suscritos acordamos:

CLAUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo y en los términos anteriores descritos, el contrato (orden de compra) No 77900 de 2021, suscrito entre la NACIÓN- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y SISTETRONICS SAS.

CLAUSULA SEGUNDA: Que de acuerdo a la información suministrada por el Supervisor del contrato, el balance financiero al final de la ejecución fue el siguiente:

Valor inicial del contrato	\$610.083.964
Valor adición del contrato	\$0
Valor total del contrato con la adición	\$610.083.964
Valor cancelado al contratista	\$610.083.964
Valor adeudado	0
Valor a liberar	0

CLAUSULA TERCERA: Las partes declaran cumplidas las obligaciones reciprocas, determinando la ejecución del objeto contractual y con la suscripción de la presente acta se declaran a paz y salvo por todo concepto, por lo cual LA NACION- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, queda exento de cualquier reclamación presente o futura en relación con el contrato (orden de compra) No.77900 de 2021.

CLAUSULA CUARTA: Que si en un plazo de diez (10) días hábiles contados a partir del recibo de la presente acta, esta no ha sido devuelta debidamente firmada, LA NACION - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, procederá a liquidar el contrato de forma unilateral.

Para constancia se firma a los 20 días de JULIO de 2022.

MANUEL JOSE VIVIES NOGUERA

Director Seccional de Administración Judicial

FREIDERMAN JARAMILLO MARIN

Contratista

Carrera 2A No. 19-10 antigua Anita Díaz Padilla, Santa Marta (Distrito Turístico Cultural E Histórico), Magdalena Teléfonos 4211580 <a href="https://www.ramajudicial.gov.co">www.ramajudicial.gov.co</a>

			•		
	·				
·					
		•			
					-
				•	
				• •	
				·	
•					
•			·		